

Guía Docente

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Prácticum IV Mención en Educación Musical		CÓDIGO	AMEDPR01-4-051
TITULACIÓN	Grado en Maestro en Educación Primaria	CENTRO	Facultad Padre Ossó	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CRÉDITOS		12
PERIODO	Semestre 8	IDIOMA		Castellano
COORDINADOR/ES		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Yasmina Álvarez		985 216 563 yasmina@facultadpadreosso.es		Despacho de Prácticas
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Gloria Araceli Rodríguez Lorenzo		985216553 rodriguezgloria@facultadpadreosso.es		Despacho de E. Infantil

2. Contextualización¹

La asignatura *Prácticum IV Mención en Educación Musical* forma parte del bloque de Prácticum y Trabajo Fin de Grado. Este bloque comprende las prácticas externas que el alumno ha de realizar en centros de Educación Primaria y la realización y defensa del Trabajo Fin de Grado.

La materia de Prácticum, con sus correspondientes asignaturas, es uno de los elementos más importantes en la formación inicial del maestro, al permitirle analizar la realidad del aula y del centro escolar e intervenir en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la etapa de la Educación Primaria. A partir de las prácticas escolares, el estudiante completa y demuestra las competencias de este título de Grado.

Prácticum IV Mención en Educación Musical es una asignatura de carácter fundamentalmente práctico. En el desarrollo de la misma, el estudiante participa formalmente en el proceso educativo de los centros escolares, dentro del área de la Educación Artística, concretamente Música en Educación Primaria. Su participación tiene como objetivo fun-

¹ Todas las referencias a órganos unipersonales, cargos, puestos o personas para las que en la presente Guía se utiliza la forma gramatical del masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.



damental intervenir en el proceso de enseñanza- aprendizaje de los niños de Educación Primaria en la asignatura de Música. Se busca así iniciar la adquisición de la competencia profesional del futuro maestro especialista en Educación Musical. El estudiante se acerca a su cuarta experiencia escolar con los conocimientos adquiridos en las asignaturas cursadas previamente (básicas, obligatorias, optativas) en la Universidad y con los aprendizajes construidos en las anteriores prácticas escolares. Desde toda esta experiencia previa de aprendizaje profesional, el estudiante profundizará en la programación y desarrollo de medidas educativas específicas dentro del Currículo de la etapa de la E. Primaria. Este continúa la línea marcada en los Prácticum anteriores, *Prácticum II* y *Prácticum III* de contrastar la práctica escolar con la teoría y la práctica académica, permitiendo a los estudiantes confrontar los contenidos teórico-prácticos adquiridos durante su formación universitaria, posibilitando el desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para la docencia, afianzando y ampliando los contenidos técnicos y metodológicos implicados en el proceso de E-A, y desarrollar una actitud crítica sobre su propia práctica docente y la de otros, todo ello fundamental para el futuro maestro de E. Primaria y especialista en Música.

De acuerdo con el carácter práctico de esta materia, la asignatura *Prácticum IV Mención en Educación Musical* será desarrollada por varios docentes. El estudiante contará con dos tutores: el tutor académico de la Facultad Padre Ossó y el tutor escolar del colegio de E. Primaria.

3. Requisitos

Tener aprobados 36 créditos de 2º curso, haberse matriculado de PI y PII y en los créditos vinculados a la mención.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

Competencias Básicas

Son las siguientes:

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio (Educación) que parte de la base de la Educación Secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye

también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudios (Educación).

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Generales

CG1. Trabajar en equipo, disciplinar e interdisciplinariamente, de forma cooperativa y colaborativa, respetando la diversidad.

CG2. Utilizar medios y estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.

CG3. Adoptar una actitud y un comportamiento acorde a la ética profesional.

CG4. Participar e implicarse en las actividades y eventos promovidos por la Universidad, así como trabajar con y en la sociedad a nivel local, regional, nacional e internacional.

CG5. Mantener una actitud de respeto al medio, para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles.

CG6. Incorporar a su actividad formativa y profesional las tecnologías de la información y la comunicación.

CG7. Saber adaptarse a nuevas situaciones, desarrollando un espíritu creativo y actitud de liderazgo.

CG8. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético de respeto a los derechos fundamentales, garantizando la igualdad efectiva de hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.



Competencias Específicas

CE1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CE2. Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CE3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

CE4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje de contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CE5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

CE6. Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los alumnos y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los alumnos. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida

CE7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

CE8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

CE9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

CE10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.



CE11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes a la formación cívica y a la riqueza cultural.

CE12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Competencias Específicas de la Materia

CEM31.2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CEM31.3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CEM31.4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CEM31.5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CEM31.6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se pueden establecer en un centro.

CEM31.7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA31.2 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas, los recursos y las habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

RA31.3 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la acción docente, relacionando teoría y práctica con la realidad del aula y del centro, actuando y reflexionando desde la práctica.

RA31.4 Controlar y hacer el seguimiento de la práctica y la gestión educativa y, en particular, del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias propias de la función docente.

RA31.5 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se pueden establecer en el centro.

RA31.7 Iniciarse en la planificación y el desarrollo de proyectos de investigación e innovación educativa.

5. Contenidos

1. Planificación y desarrollo de la acción educativa en el aula de Música.
2. Estrategias metodológicas y recursos educativos para el desarrollo de las distintas unidades didácticas propuestas a lo largo de un trimestre.
3. Seguimiento y análisis crítico de la acción docente. Evaluación del proceso educativo. Técnicas y estrategias de evaluación.

6. Metodología y plan de trabajo²

Dado el carácter específico de la materia de Prácticum, los 12 créditos del Prácticum IV se distribuyen de la siguiente manera: 2 créditos en la Facultad Padre Ossó y 10 créditos de prácticas en los centros escolares. De acuerdo con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en cada uno de estos entornos el estudiante desarrolla un trabajo presencial y no presencial.

Los 2 créditos en la Facultad tienen por objeto la formación específica para el aprovechamiento de las prácticas escolares. Los 10 créditos en los centros escolares corresponden con dichas prácticas.

En la Memoria de Grado en Maestro en E. Primaria, en el trabajo presencial de la Materia Prácticum se recogen las siguientes modalidades organizativas: clases expositivas, prácticas de aula/seminarios, prácticas externas (prácticas escolares) y tutorías grupales. El horario no presencial se distribuye entre el trabajo grupal y cooperativo y, sobre todo, el trabajo individual y autónomo.

En este PIV Mención en Educación Musical, el trabajo del estudiante se basará en la lectura de artículos, desarrollo de supuestos prácticos y elaboración de trabajos de manera individual. El estudiante desarrollará el contenido de los temas, lo organizará y lo integrará consiguiendo ampliar su estructura cognitiva previa y logrando aprendizajes significativos, desde la teoría y a la hora de contrastar teoría y práctica escolar.

Los profesores serán orientadores y mediadores del aprendizaje del alumno. Este, a su vez, se capacitará para aprender a aprender de forma autónoma a lo largo de la vida,

² La actividad docente se regirá por un enfoque de riguroso respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

siendo capaz de responder y adaptarse a los cambios que pudieran derivarse en la práctica de su ejercicio profesional.

El estudiante realizará las siguientes tareas:

En la Facultad:

1. Elaboración del “cuaderno del maestro de Música”
2. Realización de la memoria de prácticas escolares. Esta recogerá, al menos,
 - a. Modelos de Programación en Educación Musical.
 - b. Realización de dos unidades didácticas de Música.
 - c. Una Programación docente desarrollada a lo largo de un trimestre.
 - d. La evaluación en Educación Musical: características, criterios e instrumentos de evaluación.

Esta memoria de prácticas escolares se hará a partir de la formación específica desarrollada en la Facultad. La fecha de entrega se indicará en la plataforma virtual de la asignatura y en la temporalización de la misma.

En el Colegio de E. Primaria:

1. Intervención directa con un grupo clase en el marco de la Música
2. Planificación de sesiones eficaces basadas en los contenidos específicos del área.
3. Conocimiento de las especificidades que el área de Música posee.

El estudiante realizará esta tarea durante sus prácticas escolares (del **26 de enero al 4 de marzo**, ambos inclusive)

Relación entre actividades formativas y competencias trabajadas

En la asignatura se trabajan las competencias básicas y generales arriba referidas y las específicas y de materia que se detallan a continuación:

Actividades formativas presenciales: Facultad Padre Ossó	Competencias
Clases Expositivas	CE: 1, 8, 9, 12.
Actividades formativas no presenciales	Competencias
Trabajo individual y autónomo	CE : 1, 2, 4, 8, 9, 12

Actividades formativas presenciales: Colegio de E. Primaria	Competencias
Prácticas escolares	CE: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 CEM: 2, 3, 4, 5, 6, 7

Contenidos	Horas totales	Trabajo pre- sencial		Trabajo no presencial	
		Clase Expositiva	Total	Trabajo autónomo	Total
1. Planificación y desarrollo de la acción educativa en el Aula de Música.	16	1	1	15	15
2. Estrategias metodológicas y recursos educativos para el desarrollo de las distintas unidades didácticas propuestas a lo largo de un trimestre.	17	2	2	15	15
3. Seguimiento y análisis crítico de la acción docente. Evaluación del proceso educativo. Técnicas y estrategias de evaluación.	17	2	2	15	15
	50	5	5	45	45

Modalidades		Horas	EUPO	Colegio	Totales
Presencial	Clases Expositivas		5	-	155
	Prácticas de aula / Seminarios		-	-	
	Prácticas en centros escolares		-	150	
	Trabajo Individual		45	100	
Total		300	50	250	300 100%

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

La calificación final de la asignatura es competencia de los tutores académicos a partir de las calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, de acuerdo a la siguiente ponderación:

Aspectos evaluados:	%	Resultados de aprendizaje
<p>Prácticas escolares Responsable: tutor/a escolar. Evalúa la intervención del estudiante en las actividades del centro escolar como estudiante en prácticas (prácticas de profundización profesional: en Música)</p>	40%	RA31.2, 3, 4, 5, 7
<p>Formación específica para el Practicum IV Mención en Educación Musical: Asistencia, participación y aprovechamiento en clases expositivas. Responsables: tutores académicos. Evalúa la asimilación de los contenidos desarrollados en las actividades formativas de la Facultad y principalmente a partir del trabajo individual y autónomo del estudiante.</p>	20%	RA31.7
<p>Trabajo: Elaboración y entrega de una memoria de prácticas. Responsable: tutor académico.</p>	40%	RA31.3

Consideraciones:

- Para aprobar la asignatura de Practicum IV Mención en E. Musical el estudiante tendrá que haber alcanzado una calificación igual o superior a 5 en cada una de las tres actividades formativas evaluadas.
- Cuando las tres actividades formativas (formación específica/memoria de prácticas / centro) estén superadas, la calificación final que figurará en el acta será el resultado de la media ponderada de las mismas.
- Una valoración negativa, inferior a 5, en el informe emitido por el tutor escolar supone no evaluar la memoria asociada a las prácticas escolares y la calificación de Suspenso en la convocatoria ordinaria del curso académico.
- Una valoración negativa, inferior a 5, en la memoria de prácticas supone el suspenso de la asignatura en la convocatoria ordinaria del curso académico. En este caso, la calificación final se corresponderá con la nota de dicha parte. Cuando sean dos las partes no superadas, se calculará la media de las mismas para establecer la calificación final.

- Toda ausencia al centro de prácticas no justificada y no comunicada a los tutores escolar y académico o la acumulación de tres o más retrasos, supone la no evaluación de la memoria de prácticas y en ambos casos el suspenso de la asignatura
- La calificación de las partes superadas se conservará hasta la finalización de las dos convocatorias del curso académico siguiente.
- La Facultad Padre Ossó ha desarrollado el artículo 26 del texto refundido del *Reglamento de evaluación de resultados de aprendizaje* (26 de junio de 2013), relativo a los efectos disciplinarios impuestos a un trabajo plagiado, del siguiente modo: “el profesor informará de esta irregularidad, trasladando por escrito un parte de incidencias, en el plazo de 5 días, al Decanato del Centro, con el objetivo de abrir al estudiante un expediente informativo o, en su caso, disciplinario”. “Se considera que un trabajo está plagiado y es fraudulento cuando su autor ha utilizado el trabajo de otros como si del suyo mismo se tratara. Un trabajo así implica la calificación de 0-Suspenso (SS) en la convocatoria correspondiente, con independencia de otras responsabilidades en que el estudiante puede incurrir”.
- La evaluación diferenciada no es aplicable a esta asignatura por el art.7b del texto refundido del *Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas por el alumnado*.

8. Bibliografía General

- ALSINA, P. (1997) *El área de educación musical. Propuestas para aplicar en el aula*. Graó, Barcelona
- CATEURA MATEU, M. (1994) *Formación musical en la Educación Primaria*. Barcelona: Clivis.
- DÍAZ, M.; GIRALDEZ, A. (2007) *Aportaciones teóricas y metodológicas a la Educación musical: Una selección de autores relevantes*. Graó.
- GONZÁLEZ, M^a E. (1974) *Didáctica de la música*. Kapelusz. Buenos Aires.
- HEMSY DE GAINZA, V. (2002) *Pedagogía musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa*. Lumen. Buenos Aires.
- PASCUAL MEJÍA, P. (2006) *Didáctica de la Música. Infantil.- Madrid: Pearson Educación*.
- PASCUAL MEJÍA, P. (2002) *Didáctica de la Música. Primaria.- Madrid: Pearson Educación*.



FACULTAD PADRE OSSÓ



Universidad de Oviedo

SWANWICK, K. (1991) *Música, pensamiento y educación*, Ministerio de Educación y Ciencia. Ediciones Morata, Madrid.

V. MORENO, L.; MULLER, Á. (2000) *La música en el aula: Globalización y programación*. Madrid.